ACTA DE INICIO
CONTRATO No 026 DE 2024
DE PRESTACION DE SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES.

CONTRATANTE:	**EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA EPC- ESP**
NIT:	**821.001.449-6**
DOMICILIO:	**CARRERA 16 No 5-37 CAICEDONIA VALLE**
Representante Legal:	**EFREN OCTAVIO RESTREPO VELEZ**
Identificación:	**94.253.882 de Caicedonia Valle**
CONTRATISTA:	**JOSE MANUEL GALLEGO MORALES**
IDENTIFICACION:	**94'250.252 de Caicedonia**
DIRECCION:	**Carrera 10 No 1-21 Caicedonia Valle.**
Móvil:	**3113808211**
FECHA DE INICIO:	**A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO**
DURACION DEL CONTRATO:	**31 DE AGOSTO DE 2024.**
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.700.000).**
CONTRATO:	**026**
DISPONIBILIDAD:	**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.0000385 del diecisiete (17) de julio de 2024- Rubro: 2.1.2.02.02 .008859998 – Servicios para bienestar Social - por valor de: OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.700.000).**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**Nro. 0000491 del 23 de julio de 2024**

OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EJECUTAR ACTIVIDAD DE BIENESTAR LABORAL EN EL MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2024.**
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
ACTIVIDAD	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ALQUILER VESTIDOS CHAPOLERAS	9,00	50.000,00	450.000,00
ALQUILER VESTIDOS HOMBRES: CAMISA BLANCA MANGA LARGA, PANTALON, CARIEL, ZOMBRERO	21,00	40.000,00	840.000,00

		ALPARGATA	30,00	20.000,00	600.000,00
		VEHICULO MAS SONIDO	1,00	1.200.000,00	1.200.000,00
		CAMIONETA CARROSA	1,00	400.000,00	400.000,00
		DISEÑO Y ELABORACION CARROSA CAMPESINA: BUSTO CAMPESINO CON FLORES COLORES VARIOS, 2 GUITARRAS, 2 TAMBORES, NOTAS MUSICALES DE COLORES, 3 ZOMBREROS, 1 GUITARRA GRANDE, CUADROS ARTESANALES EN EXTREMOS DE CAMIONETA Y TRASERA, CON TELA FONDO NEGRO, 4 BULTOS DE CAFÉ, TODO DEBE SER PROPORSIONAL AL TAMAÑO CARROSA.	1,00	1.750.000,00	1.750.000,00
		REFRIGERIO	30,00	17.000,00	510.000,00
		HIDRATACION (AGUA, Y BEBIDAS HIDRATANTES, HIELO)	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
		DECORACION FACHADA EMPRESAS PUBLICAS CAICEDONIA 114 AÑO, 2 GUIRNALDA TIPICA EJE CAFETERO 2 METROS DE ALTURA, MANUALIDADES EN ICOPOR: POR CADA GUIRNALDA VA: 1 GUITARRA, 1 TAMBOR, 3 ZOMBREROS, FLORES AMARILLAS Y ROJAS Y TELA TIPO AMAHACA DE 1,50 DE LARGA.	1,00	1.450.000,00	1.450.000,00
				TOTAL:	**8.700.000**

Constituyen obligaciones a cargo del contratista:

A) Cumplir con el objeto contractual incluyendo las especificaciones técnicas. B Prestar el servicio con la mayor celeridad posible. C. Entregar en la entidad la planilla de pago de la Seguridad Social. J. Cumplir durante el tiempo de ejecución del contrato, las obligaciones con el sistema Integral de seguridad social de salud y pensión, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. D. Entregar al Supervisor del contrato el informe de actividades, con los respectivos soportes de ejecución de las capacitaciones, la respectiva cuenta de cobro y pago de seguridad social. E. Cumplir el objeto estipulado, ajustándose a las disposiciones constitucionales, Legales, contractuales, y la propuesta presentada. F. Cumplir con los plazos máximos establecidos en el contrato. G. Atender las observaciones del supervisor del contrato. H. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del mismo. I. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. J. Obrar con

	lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas. K. Cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas en los estudios. L. Mantener los precios establecidos en la oferta presentada. M. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. N. Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada ya que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia de contrato. O. Tener en cuenta los descuentos de ley, tales como IVA, 4 X mil, retenciones, P. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.
VALOR TOTAL CONTRATO	Para efectos presupuestales asciende a la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.700.000).** Para asumir el valor del contrato**.**
FORMA DE PAGO	Entrega en calidad de Anticipo del 50 % del valor del contrato por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.350.000) y un pago final por valor CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.350.000), previa presentación del informe de actividades debidamente autorizado por el funcionario que ejerza la supervisión del presente contrato y la respectiva cuenta de cobro. Los pagos se realizarán, previos los trámites administrativos y financieros para el efecto.
DURACION CONTRATO	La vigencia y plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2024.
GARANTIAS	Las Empresas Públicas de Caicedonia EPC-ESP, exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Manual de contratación Acuerdo 6 de 2023 en su artículo número 37: Póliza de Buen Uso de Anticipo que asegure que los recursos entregados al contratista sean empleados para los fines estipulados en el contrato. Respaldando que los fondos se inviertan efectivamente para la ejecución del contrato y Póliza de cumplimiento para garantizar la estabilidad y calidad de la prestación del servicio, en cuantía equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor final del contrato, con vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción el servicio prestado.
FECHA DE INICIO	VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2024.

En el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, el día veintitrés (23 del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en la Gerencia de LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA EPC – ESP, se reunieron: **EFREN OCTAVIO RESTREPO VÉLEZ** Gerente, **ANDRES FELIPE MUNERA SABA** Supervisor y el señor **JOSE MANUEL GALLEGO MORALES** con cedula de ciudadanía número 94’250.252 de Caicedonia, en calidad de Contratista con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 026 de 2024.

Se aprueba y se firma por las partes contratantes, se anexa a su correspondiente carpeta.

EFREN OCTAVIO RESTREPO V.
Gerente

JOSE MANUEL GALLEGO MORALES.
Contratista

ANDRES FELIPE MUNERA SABA
Supervisor

El presente documento se entiende formalizado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II.